



Bogotá D. C., veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Medio de Control de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00279-00
Demandante	Daniel Yesid Ríos Solano
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
Providencia	Corre traslado

### 1. ANTECEDENTES

Se respuesta al oficio N°322 – J60 del 11 de abril de 2019, por parte del Batallón de Infantería N°21 "Batalla Pantano de Vargas.

Se respuesta al oficio N°321 – J60 del 11 de abril de 2019, emanado de Sanidad Militar del Ejército.

### 2. CONSIDERACIONES.

Atendiendo lo plasmado en precedencia, se correrá traslado a las partes, del oficio emanado por el Batallón de Infantería N°21 "Batalla Pantano de Vargas dado que en este responde a cada uno de los ítems solicitados en el oficio N°322 – J60 de 2019, más la orden del día N°159 del comando del Batallón de Infantería Erotransportado N°21; al igual que el oficio proveniente de Sanidad Militar del Ejército, en tanto en este, se plasman todos los requerimiento para poder realizar la junta médica requerida en este asunto.

### 3. DECISIÓN.

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Correr traslado a las partes, por el término de cinco (5) días de los siguientes documentos:

- Oficio emanado por el Batallón de Infantería N°21 "Batalla Pantano de Vargas. Ver folio 110 y 113.
- Orden del día N°159 del comando del Batallón de Infantería Erotransportado N°21. Ver folio 111 a 112.
- Oficio proveniente de Sanidad Militar del Ejército. Ver folio 114 a 115.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-  
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 43 del TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

\_\_\_\_\_  
HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS  
Secretario

X 22